

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E -2136/2009 /

COLINA, 17 de diciembre de 2009

VISTOS: 1.- Carta de la Junta de Vecinos Santa Gemita San Martín, solicitando autorización para realizar una Fiesta Comercial, el día 19 de diciembre de 2009, en la cancha de tenis (sito c) a contar de las 20:00 hasta las 06:00 horas. Lo anterior para realizar una once navideña a los niños del sector.

2.- Providencia N° 3857 de fecha 14 de diciembre de 2009, del Sr. Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase a la **Junta de Vecinos Santa Gemita San Martín**, para realizar una **Fiesta Comercial**, el día 19 de diciembre de 2009, en la cancha de tenis (sito c) a contar de las 20:00 hasta las 06:00 horas

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LEGAROS,
Secretario Municipal.


~~CARLOS GARCIA LEGAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo